

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Barón de Purroy.

Doña María Victoria Pérez Vergadá ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Purroy, vacante por fallecimiento de su hermano, don Joaquín Pérez Vergadá, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de septiembre de 2000.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—54.579.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Centro de Reclutamiento de Almería sobre notificación para la incorporación al servicio militar.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191, se cita al siguiente joven:

David Campoy Sánchez, documento nacional de identidad número 53.712.167, nacido el día 28 de octubre de 1980, hijo de Joaquín y de M. Rosa, con último domicilio conocido en calle Sierra de los Filabres, 21-03-AO El Ejido (Almería), para la incorporación al servicio militar el día 7 de noviembre de 2000, al NIR 97 TERLEV ESFORTIM, carretera de la Algameca, sin número, 30160 Cartagena, quedando agregado al 6.º llamamiento de 2000.

Almería, 20 de septiembre de 2000.—El Jefe del Centro de Reclutamiento, José Antonio Villar García.—54.649.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Salamanca por la que se anuncia segunda subasta de fincas propiedad del Estado.

Se sacan a segunda subasta pública, a celebrar el día 22 de noviembre de 2000, a las once horas, en el salón de actos de la Delegación de Economía y Hacienda, en cuya Sección de Patrimonio puede verse el pliego de condiciones, las siguientes fincas:

Término municipal: Carbajosa de la Sagrada, parcela 15A, en paseo Sierra de Francia, número 29 (urbanización «Navahonda»), con una superficie según Registro de 1.500 metros cuadrados y según

comprobación técnica de 1.603 metros cuadrados. Tipo de licitación: 17.633.000 pesetas.

Término municipal: Carbajosa de la Sagrada, parcela 15B, en paseo Sierra de Francia, número 31 (urbanización «Navahonda»), con una superficie según Registro de 1.500 metros cuadrados y según comprobación técnica de 1.539 metros cuadrados. Tipo de licitación: 16.929.000 pesetas.

Término municipal: Villavieja de Yeltes, parcela 209, polígono 507, superficie 5,7100 hectáreas. Tipo de licitación: 1.698.725 pesetas.

Término municipal: Salmoral, parcela 410, polígono 509, superficie 0,6284 hectáreas. Tipo de licitación: 227.010 pesetas.

Término municipal: Almenara de Tormes, parcela 404, polígono 501, superficie 2,6000 hectáreas. Tipo de licitación: 828.750 pesetas.

Término municipal: Almenara de Tormes, parcela 116, polígono 501, superficie 0,8625 hectáreas. Tipo de licitación: 219.938 pesetas.

Término municipal: Almenara de Tormes, parcela 403, polígono 501, superficie 2,5999 hectáreas. Tipo de licitación: 718.223 pesetas.

Término municipal: Barquilla, parcela 2, polígono 505, superficie 5,3937 hectáreas. Tipo de licitación: 825.236 pesetas.

Término municipal: San Pedro del Valle, parcela 39, polígono 501, superficie 0,5687 hectáreas. Tipo de licitación: 169.188 pesetas.

Salamanca, 22 de agosto de 2000.—La Delegada de Economía y Hacienda, Ana Belén Lobato Rodríguez.—54.513.

MINISTERIO DE HACIENDA

Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.

Hace saber a doña Violeta Santos Yáñez, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que procede desestimar a la interesada las ayudas solicitadas al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Subdirector general de Gestión de Clases Pasivas, Heliodoro Giner Ubago.—54.693.

Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.

Hace saber a doña Cristina Segura Ferrando, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que procede desestimar a la interesada las ayudas solicitadas al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Subdirector general de Gestión de Clases Pasivas, Heliodoro Giner Ubago.—54.695.

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre el expediente R. G. 9730-98 y R. S. 476-98.

Desconociéndose el actual domicilio de «Incaico Business, Inc.», por no hallarse en paseo de Gracia, 11, C, 6.º 4.ª, 08007 Barcelona, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R. G. 9730-98 y R. S. 476-98, seguido a su instancia por el Impuesto sobre el Valor Añadido, se ha dictado resolución en la sesión de Sala del día 4 de julio de 2000, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada promovido por «Incaico Business, Inc.», contra Resolución del Tribunal Regional de Cataluña, de 10 de junio de 1998, rectificada por la de 7 de octubre de 1998, recaídas en su expediente número 08/7.277/95, acerca del Impuesto sobre el Valor Añadido, acuerda desestimar, confirmando el fallo impugnado.»

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 6 de septiembre de 2000.—Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi.—54.764.

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre los expedientes R. G. 160-99 y acumulado 172-99.

Desconociéndose el actual domicilio de «Forbo, Sociedad Anónima», por no hallarse en calle San Fructuoso, 38, 08000 Berga (Barcelona), que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por este Tribunal Económico-Administrativo Central y los expedientes R. G. 160-99 y acumulado 172-99, seguidos a su instancia por el Impuesto sobre el Valor Añadido, se ha dictado resolución en la sesión de Sala del día 22 de junio de 2000, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso ordinario de alzada interpuesto por «Forbo, Sociedad Anónima», contra las resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, de 15 de octubre de 1988, por el Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 1992 a 1997, acuerda desestimar el presente recurso confirmando la resolución recurrida.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 11 de septiembre de 2000.—Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi.—54.789.

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre el expediente R. G. 4545/96, pt.º 257/99.

Notificación a doña Carmen Marlasca García, de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R. G. 4545/96, pt.º 257/99, por aplicación de lo dispuesto